



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION No **307/94**

Salta, 22 de agosto de 1.994  
Expediente No: 12.066/94

VISTO:

La Resolución No 102/94 de esta Facultad, mediante la cual se designa interinamente a la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de esta Facultad, a partir del 05 de abril y hasta el 31 de agosto de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Salud Pública solicita se prorrogue la designación de la Lic. NAVARRO ya que es necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de la mencionada asignatura;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, D.N.I. No 16.000.892, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre de 1.994 y hasta el reintegro a sus funciones docentes del Lic. Ramón SILY.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo vacante por licencia de mayor jerarquía del Lic. Ramón H. SILY.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la presente designación caducará inmediatamente en el supuesto que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION N<sup>o</sup> **307/94**


Salta, 22 de agosto de 1.994  
Expediente N<sup>o</sup>: 12.066/94

ARTICULO 5<sup>o</sup>: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CABERA